

ACTA 1/2018 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del día 7 siete de junio de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado¹, en el Salón del Pleno "Licenciado Amadeo Garza Treviño" y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero Hugo Alejandro Campos Cantú, en su carácter de Presidente; el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores; la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial y el licenciado Antonio Perales Elizondo, titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitado integrante, ante la presencia de la licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Declaración de instalación del Comité de Mejora Regulatoria y

Criterios Relevantes.

SEGUNDO: Lista de asistencia.

TERCERO: Declaración de integración del Comité. CUARTO: Presentación y aprobación del orden del día.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del

día.

SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Declaración de instalación del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se procedió, en primer lugar, a la instalación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, el cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de dicho Acuerdo General, está integrado por:

- Dos Consejeros.
- El titular de la Visitaduría Judicial.
- El titular de la Dirección Jurídica.
- El titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitado integrante.

Asimismo, se hace constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura de Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho, determinó designar a los Consejeros Hugo Alejandro Campos Cantú y José Antonio Gutiérrez Flores como integrantes de este Comité, nombrándose, además, a la licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras como Secretario Ejecutivo del mismo.

En tales condiciones, y estando todos sus integrantes presentes, se declara formalmente la instalación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes.

SEGUNDO: Lista de asistencia.

¹ Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros integrantes del Comité.

TERCERO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

CUARTO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, se puso a su consideración, aprobándose por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

Siguiendo con el punto quinto del orden del día, corresponde abordar el análisis de los temas sometidos a consideración del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes. Por lo cual, los integrantes del Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 8 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, proceden a tratar los siguientes asuntos:

1. Elección del Presidente del Comité.

El artículo 7 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, establece que el Presidente será electo de entre los dos Consejeros que integran este Comité. Al respecto, se dio uso de la palabra a los miembros del Comité para que realizaran su propuesta.

En este sentido, el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores toma la palabra para explicar brevemente la naturaleza del Comité, así como sus objetivos y fines en materia de mejora regulatoria y criterios relevantes. Para concluir, expresa su deseo de proponer, como Presidente del Comité, al Consejero Hugo Alejandro Campos Cantú.

No habiendo alguna otra propuesta, se sometió a consideración de los integrantes de este Comité la designación del Consejero Hugo Alejandro Campos Cantú como su Presidente. Luego de la deliberación respectiva, se aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido, el Consejero Campos Cantú manifestó ante los integrantes del Comité su aceptación en el cargo de Presidente, agradeciéndoles por dicha distinción.

2. Creación de un micrositio en el portal de internet, para la publicación de los acuerdos del Comité.

Ahora bien, con el propósito de dar publicidad a las actividades que se realicen por este Comité, se puso a consideración la creación de un micrositio, dentro del portal oficial de internet del Poder Judicial del Estado (www.pjenl.gob.mx). De igual forma, se propuso encomendar dicha labor a Rocío Deyanira Becerra Armendáriz



CAURA ACTA 1/2018 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

y Jesús Zertuche Ballesteros, líder de proyectos y programador, respectivamente, de la Dirección de Informática.

Deliberado lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva de este Comité para que efectúe las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente punto.

3. Creación de una cuenta oficial de correo electrónico para las comunicaciones del Comité.

Pasando al siguiente punto, se recomendó la creación de una cuenta oficial de correo electrónico del Comité, para poder llevar a cabo las comunicaciones del mismo, así como para recibir las propuestas de las resoluciones que se van a considerar para su publicación como criterios relevantes², hacer las solicitudes a que alude el numeral 31 del Acuerdo General en mención y demás acciones pertinentes.

Hecha la deliberación respectiva, se aprueba por unanimidad de votos. Por lo que, se instruye a la Secretaría Ejecutiva que haga las gestiones necesarias para la creación de la aludida cuenta oficial de correo electrónico.

4. Elaboración de Manual para la Elaboración de Criterios Relevantes.

En este punto, la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, incluidos Poderes Judiciales de las Entidades Federativas; quienes deberán poner a disposición del público y actualizar las tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación o en la Gaceta respectiva de cada tribunal, incluyendo, tesis jurisprudenciales y aisladas, así como las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público. En tales condiciones, y siendo que el Poder Judicial del Estado no cuenta con lineamientos que definan cuáles son las sentencias que tendrán esa calidad, se propone la elaboración de los lineamientos para evaluar y determinar si las resoluciones dictadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, sus Comisiones o por los jueces, pueden ser consideradas de interés público.

Luego de la deliberación, se aprueba por unanimidad de votos la elaboración de los lineamientos respectivos, a través de la expedición del *Manual para la Elaboración de Criterios Relevantes*, designándose como ponente al licenciado Antonio Perales Elizondo, titular de la Dirección de Transparencia, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

5. Delimitación de las materias que participarán en la publicación de criterios relevantes.

Dando continuidad al punto anterior, y atendiendo a la protección de datos sensibles en materia de transparencia jurisdiccional, se solicitó delimitar, en los asuntos judiciales, cuáles son las materias sobre las que podrá versar la identificación de sentencias de interés público y, en consecuencia, la publicación de criterios relevantes. En este sentido, se propone que el licenciado Antonio Perales Elizondo, titular de la Dirección de Transparencia haga un estudio sobre el particular, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, al tener a su cargo el sistema de sentencias públicas.

² En atención a lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno Consejo de la Judicatura del Estado.

Una vez sometida a discusión la anterior propuesta, la misma fue aprobada por unanimidad de votos.

6. Realizar una compilación de la normatividad interna del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Pasando a otro tema, dado que una de las atribuciones de este Comité es proponer al Pleno las actualizaciones, modificaciones o supresiones de la normatividad interna del Consejo o de sus áreas, así como diagnosticar su aplicación, se sugirió realizar una compilación de la normativa interna del Poder Judicial del Estado para, así, estar en aptitud de revisarlas y determinar lo que en ellas corresponda; asimismo, identificar, dentro del sistema jurídico local, en qué comités, comisiones, etcétera, de índole estatal o municipal, tiene participación el Poder Judicial del Estado, ya sea con voz o con voz y voto.

Hecha la deliberación correspondiente, se aprueba por unanimidad de votos la realización de la compilación señalada, encomendándose dicha tarea a la Secretaría Ejecutiva.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente cuestionó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto qué tratar. Enseguida, el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en uso de la voz, expresó que existe una propuesta por parte de la Unidad de Medios de Comunicación Judicial para reformar el reglamento que regula su organización y funcionamiento, lo cual fue secundado por la titular de la Dirección Jurídica, quien mencionó que también la Contraloría Interna realizó diversas manifestaciones con relación al Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura, relativas a la forma en que se llevan a cabo los comités de obras y de adquisiciones, así como algunas otras referidas a sus atribuciones.

Atendiendo a ello, se propuso que la Dirección Jurídica recopile dichas propuestas de reforma para estar en aptitud de proceder, en sesiones posteriores, a su turno y análisis, lo que es aprobado por unanimidad de votos.

Por otro lado, el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores mencionó que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado aprobó, en una de sus sesiones, la realización del proyecto denominado "Actuario Ejecutor" en la Unidad de Medios de Comunicación Judicial. Se pretende que, para acceder a dicho beneficio, los actuarios pasen por un proceso de selección e implica el otorgamiento de una compensación económica mientras estén con esa calidad. Por lo que, refiere, las reglas para poder determinar quiénes tendrán el carácter de "Actuario Ejecutor" deben ser claras y permitir la igualdad de oportunidades para todos. De ahí que, propone, se cite para la próxima sesión a la ingeniero Sandra Aurora Contreras Rosales, Coordinadora de Enlace de Servicios Transversales, así como al licenciado Miguel Ángel González Dóñez, Coordinador de la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado, para que hagan la presentación del proyecto, expongan los avances y hacerles de conocimiento que, antes de turnarlo al Pleno o alguna de sus Comisiones, debe ser presentado a este Comité para su evaluación.

En otro tenor, el Presidente del Comité estableció como fecha y hora para la próxima sesión el jueves 21 veintiuno de junio de 2018 dos mil dieciocho, a las 11:30 once horas con treinta minutos, en el salón del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



ACTA 1/2018 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Consejero Presidente del Comité da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Doctor Hugo Alejandro Campos Cantú

Presidente del Comité

Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda Titular de la Dirección Jurídica Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores Consejero

> Licenciado Roberto Treviño Ramos Titular de la Visitadur a Judicial

Licenciado Antonio Perales Elizondo Titular de la Dirección de Transparencia

> Licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 1/2018, relativa a la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.